



# INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Sábado 26 de Febrero de 1910

ESTACIONES	Temperatura	Humedad	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Temperatura	Humedad	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.					
			Dirección	Fuerza de 0 a 5			Máx.	Mín.				Dirección	Fuerza de 0 a 5			Máx.	Mín.				
																		Temperatura	Humedad		
Almería (8h)	742.4	2.2	91	WSW	3	Nuboso	M. gruesa	7	9	2.2	Málaga (8h)	768.0	14.2	69	N	0	C. despejado	Rizada	22	11	
Alicante (8h)	765.6	7.2	91	SW	6	Cubierto	Gruesa	18	9	5	Malilla (8h)	767.0	18.6	88	NW	1	Despejado	Calma	21	18	
Albacete (8h)	740.3	8.6	88	SSW	6	Cubierto	Gruesa	6	13	4	Jaén (8h)	770.9	12.2	78	WNW	0	C. despejado		18	6	
Almería (8h)	760.8	12.8	91	SSW	5	C. cubierto	Gruesa	4	13	10	Granada (8h)										
Almería (8h)	762.7	4.7	96	Calma	0	Calma			18.6	4	0	Almería (8h)	769.3	11.4	85	SW	0	Despejado	Calma	19	9
Almería (8h)	763.0	8.4	70	NW	3	Brumoso	Marejada		14	6		Almería (8h)	768.6	14.0	78	NW	3	Cubierto		23	8
Almería (8h)	760.9	7.4	66	W	1	C. cubierto	Rizada		14	7		Alicante (8h)	767.0	19.2	53	SE	0	Nuboso	Calma	21	12
Almería (8h)	759.2	5.6	78	S	3	Nuboso			13.5	5	4	Valencia (8h)	766.7	13.8	69	W	0	C. cubierto		23	11
Almería (8h)	740.3	8.6	88	SSW	6	Cubierto			13.1	5	7	Albacete (8h)	766.3	7.9	86	W	1	Nuboso		14	2
Almería (8h)	759.3	15.3	45	W	5	Idem	Gruesa		14	8		Albacete (8h)	771.9	6.6	91	W	1	Cubierto		14	2
Almería (8h)	759.1	14.6	41	SW	8	C. cubierto			17	8		Albacete (8h)	773.1	8.4	78	SW	1	Idem		17	5
Almería (8h)	758.8	12.0	94	S	6	C. cubierto	M. gruesa		1			Albacete (8h)	768.3	4.5	90	SW	0	Idem		12.4	-1
Almería (8h)	758.5	14.8	44	W	8	Lluvia			16	9		Albacete (8h)	767.9	7.3	99	SW	1	Niebla		15.6	4
Almería (8h)	758.9			WNW	2		Gruesa					Albacete (8h)	766.9	9.4	44	W	2	Nuboso		13	3
Almería (8h)	760.6	10.0	92	SW	7	Lluvia	M. gruesa		1			Albacete (8h)	766.7	9.0	46	SW	1	Idem		12	1
Almería (8h)	763.4	11.8	90	W	7	Idem	Arbolada		5	15	10	Albacete (8h)	769.1	8.0	46	SW	4	Despejado		11	1
Almería (8h)	765.2	12.5	85	W	8	Cubierto	M. gruesa		1	15	9	Albacete (8h)	767.4	6.3	100	W	2	Niebla		15	4
Almería (8h)	764.9	10.4	93	SW	5	Lluvia			1	15	9	Albacete (8h)	762.7	7.4	55	SW	7	Nuboso		12	4
Almería (8h)	765.6	12.5	94	S	3	Idem			6	15	11	Albacete (8h)	764.5	8.8	72	ENE	0	Cubierto		16.6	3.8
Almería (8h)	765.1	12.0	80	SW	4	Idem			1	17	5	Albacete (8h)	763.9	7.8	86	S	1	Nuboso		12	6
Almería (8h)	762.6	6.0	70	W	4	Cubierto			14	1		Albacete (8h)	768.1	4.4	76	N	0	Niebla		14	-1
Almería (8h)	764.7	4.7	89	SW	3	Idem			14	3		Albacete (8h)	765.8	11.0	73	N	0	Cubierto		22	11
Almería (8h)	767.3	6.0	77	SW	5	Idem			15	4		Albacete (8h)	765.1	11.0	85	ENE	0	Idem	Marejada	18	8
Almería (8h)	769.0	6.0	74	W	5	Idem			14	4		Albacete (8h)	765.0	15.0	89	SW	2	Nuboso		17	7
Almería (8h)	760.0	7.0	71	W	7	C. despejado			14	5		Albacete (8h)	766.8	12.2	87	E	2	Despejado	Rizada	18	8
Almería (8h)	769.6	11.6	93	SSW	4	Cubierto	Rizada		15	11		Albacete (8h)	770.0	13.0		S	5	Idem			
Almería (8h)	771.7	13.3	72	NW	4	Idem	Gruesa		16	12		Albacete (8h)	769.1	15.0		S	0	Lluvia			
Almería (8h)	772.7	14.1	60	N	3	Idem	Liana		19	10		Albacete (8h)									
Almería (8h)	772.4	14.9	60	NE	3	Nuboso	Picada		18	9		Albacete (8h)	761.6	12.4	90	W	2	Cubierto			
Almería (8h)	776.8	13.5	84	NNW	1	Despejado	Rizada		17	13		Albacete (8h)	763.0	8.8	86	NW	2	Nuboso			
Almería (8h)	776.5	14.3	84	NW	1	C. despejado	Idem		18	13		Albacete (8h)	763.3	12.0	90	W	4	C. cubierto			
Almería (8h)	776.3	15.0	91	W	4	Cubierto	Marejada		19	14		Albacete (8h)	765.5	14.8	55	W	3	C. despejado			
Almería (8h)	772.0	12.5	92	E	0	Idem			19	11		Albacete (8h)									
Almería (8h)	772.0	17.2	67	NNE	3	Idem	Marejada		19	15		Albacete (8h)	751.9	1.0		SE	0	C. despejado			
Almería (8h)	771.2	17.2	94	SSW	6	Idem			17	3		Albacete (8h)	767.3	-5.2		SE	1	Nieve			
Almería (8h)	773.6	10.4	84	NW	3	Idem			18	7		Albacete (8h)	764.4	0.7		SE	0	Despejado			
Almería (8h)	770.8	8.4	94	SW	1	Niebla			18	5		Albacete (8h)	765.8	5.2		SW	1	Lluvia			
Almería (8h)	770.9	12.2	86	NW	1	C. cubierto			18	8		Albacete (8h)	761.2	0.1		SE	1	Niebla			
Almería (8h)	770.8	12.6	76	NW	5	Idem			19	9		Albacete (8h)	755.7	8.5		WSW	0	Cubierto			
Almería (8h)	771.5	10.4	92	N	1	C. despejado	Liana		17	10		Albacete (8h)	760.3	8.0		NNW	1	C. despejado			
Almería (8h)	769.9	14.5	90	W	1	Idem	Calma					Albacete (8h)	756.5	8.2		W	5	Cubierto			

Las temperaturas máximas son de la víspera.

# OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 26 de Febrero de 1910

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo.	
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche .....	713.87	5.7	4.8	6.0	88	S.....	B. ligera...	Despejado.
6 de la mañana.....	10.98	4.8	4.6	6.2	97	S.....	Calma.....	Niebla.
9 de la mañana.....	9.30	7.4	7.4	7.7	100	SW.....	Brisa fuerte	Cubierto.
12 del día.....	8.03	9.7	7.7	6.9	76	SW.....	Viento.....	C. cubierto.
3 de la tarde.....	5.60	10.6	8.2	6.9	72	SW.....	V. m. fuerte.	Idem.
6 de la tarde.....								
9 de la noche.....								

  

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	11.3	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....
Idem mínima.....	3.0	
Diferencia.....	8.3	
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....		Oscilación barométrica ídem (milímetros).....
Idem íd., dentro de una esfera de cristal.....		Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....
Diferencia.....		Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal laborable.....		Sol completamente despejado.....
Idem mínima ídem.....		Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....
Diferencia.....		Total de insolación durante el día.....

## OPOSICIONES

**Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Derecho Administrativo, vacantes en las Universidades de Sevilla y Santiago.**

Este Tribunal, en la sesión celebrada en el día de ayer, de comparecencia de los señores opositores, acordó admitir á la práctica del primer ejercicio, que ha de tener lugar el día 2 del próximo Marzo, á las doce y media de la mañana, á don Antonio Mesa y Moles; declarando quedaban excluidos, por no haber comparecido ni justificado su capacidad legal, los señores

- D. Francisco de P. Amat.
- José María González de Echevarri Vivanco.
- Francisco García de Cáceres.
- Gregorio de Pareda Ugarte.
- César Mantilla Ortiz.
- Juan Salvador Minguijón.
- Emilio Benavente y Hernández.
- Isidro Boato.
- Mariano Gómez González.
- Manuel Miguel Traviesas.
- Joaquín Girón y Aenas.
- Tomás Juan Elorrieta.
- Manuel de Bedmar, y
- Alojando Rey Stolla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición 4.ª de la Real orden de 20 de Octubre de 1902. Madrid, 22 de Febrero de 1910.—El Presidente del Tribunal, V. Santamaría de Parades.

### Distrito Universitario de Valencia.

**Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niñas, dotadas con 826 pesetas, anunciadas en la GACETA DE MADRID del día 22 de Enero de 1909.**

Las señoras opositoras aspirantes á las citadas Escuelas se servirán concurrir al Paraninfo de esta Universidad Literaria á las nueve horas del día en que se cumplan los quince al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, para dar comienzo á los ejercicios; ya aquellas á quienes falta completar sus expedientes deben presentar oportunamente los correspondientes documentos, en la inteligencia que, de no hacerlo así, serán excluidas de la oposición.

El cuestionario correspondiente á las citadas Escuelas estará expuesto en la Secretaría de esta Universidad ocho días antes del que han de dar principio los ejercicios de estas oposiciones.

Valencia, 22 de Febrero de 1910.—El Presidente del Tribunal, Isidoro Fernández. P—798

### Junta Provincial de Instrucción Pública de Cádiz.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3.º del Real decreto de 7 del mes actual, ha acordado esta Junta de mi presidencia convocar á oposiciones para la provisión en propiedad de las plazas de Maestros y de Auxiliares de las Escuelas públicas de primera enseñanza de esta provincia, que estén dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, fijando en nueve el número de los aspirantes que han de ser aprobados para las plazas correspondientes á las Escuelas de niños, y en seis el de las aspirantes que obtengan la aprobación para las de niñas y de párvulos en los ejercicios que habrán de practicarse en esta capital, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del mencionado Real decreto.

Para tomar parte en estas oposiciones será condición precisa que los interesados, de uno y de otro sexo, justifiquen que cuentan veintidós años de edad antes de la fecha de la convocatoria, que se hallan en posesión del título de Maestro ó de Maestra elemental, y que no tienen impedimento alguno que les inhabilite para dichos cargos, acreditando este último extremo con certificación de la Dirección General de Prisiones.

Los ejercicios que han de verificar los opositores á unas y otras plazas serán los mismos que actualmente se practican, de conformidad con las disposiciones vigentes, en la forma que preceptúa el artículo 13 del Real decreto antedicho.

Los aspirantes presentarán á remitirán sus solicitudes, dirigidas al señor Gobernador-Presidente de esta Junta, en la Secretaría de la misma, dentro del término de treinta días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Cádiz, 31 de Enero de 1910.—El Gob...

nador-Presidente, Rosales.—Por acuerdo de la Junta, El Secretario, Manuel Juliá y Hubert. P—786

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Recaudación de Hacienda de Ciudad Real.

D. José Piqueras Fernández, sobrino, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Ciudad Real.

Hago saber: Que en el expediente que me halla instruyendo por débitos de Contribución Derechos reales perteneciente al año 1909, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierta, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las líneas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudor que se cita.

José Santos Minguillán, 94,30 pesetas. En Ciudad Real á 10 de Febrero de 1910. El Recaudador, J. Piqueras, sobrino.

P—807

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Banco de Tarrasa.**

Balanza de 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	
	Pesetas.
Accionistas: Por el 40 por 100 que falta desembolsar á las 5.000 acciones que constituyen el capital de este Banco.....	1.000.000,00
Mobiliario.....	7.272,00
Valores depositados (nominales).....	2.034.725,00
Caja. Existencia en efectivo.....	243.616,67
Cartera:	
Efectos á cobrar.....	1.094.586,29
Efectos á negociar.....	260.227,60
Cuentas corrientes.....	4.592.470,82
Corresponsales deudores..	281.853,64
	<u>9.517.752,02</u>
PASIVO	
Capital.....	2.500.000,00
Fondo de reserva.....	130.011,93
Valores depositados (nominales).....	2.034.725,00
Cuentas corrientes.....	3.442.214,49
Corresponsales acreedores..	1.189.394,17
Beneficios.....	194.006,64
Remanente del balance de 1908	18.339,79
	<u>9.517.752,02</u>

Tarrasa, 31 de Diciembre de 1909.—Por el Banco de Tarrasa, el Administrador, Ramón Colomer. X—372

**Sociedad anónima de abastecimiento de aguas, de Jerez de la Frontera.**

No habiéndose celebrado, por falta de asistencia de señores Accionistas de esta Empresa, la Junta general ordinaria citada para el día de hoy, se convoca de nuevo, conforme al artículo 16 de los Estatutos, para las 12 de la mañana del viernes 4 de Marzo próximo, en el local de las Oficinas, calle Caballeros, número 19, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que en esta segunda reunión se tomen, cualquiera que sea el número de socios que asistan y de acciones que representen.

Jerez, 22 de Febrero de 1910.—El Presidente, G. Garvey.—El Secretario Contador, Celestino Patua. X—369

**Compañía Ibérica Mercantil e Industrial.**

CONVOCATORIA

La Compañía Ibérica Mercantil e Industrial, convoca á sus Accionistas á Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, Alcalá, 138, el día 1.º de Abril del corriente año, á las tres de la tarde, para lectura de las Memorias y aprobación de cuentas de los años 1908 y 1909.

El mismo día, y á continuación de la anterior, celebrará Junta extraordinaria para aumento de capital y reforma de Estatutos.

Madrid, 26 de Febrero de 1910.—El Gerente, Vicente Villatoro. X—370

**Compañía Vinícola del Norte de España.**

Balanza general correspondiente al vigésimo octavo ejercicio, que comprende de 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	
	Pesetas
Caja.....	23.308,95
Propiedades é inmuebles...	38.313,38
Material fijo y móvil.....	276.997,11
Mobiliario.....	2.792,00
Letras por negociar.....	66.184,13
Banqueros y corresponsales deudores.....	352.175,88
Efectos públicos.....	337.120,50
Vinos y aguardientes.....	504.206,89
Accionistas por entrega á cuenta del dividendo activo.....	35.895,00
	<u>1.636.993,82</u>
PASIVO	
Capital.....	1.196.500,00
Fondos de reserva.....	276.500,00
Acreedores por cuentas...	12.682,58
Ganancias y pérdidas.....	151.311,24
	<u>1.636.993,82</u>

Ribao, 5 de Febrero de 1910.—Por la Compañía Vinícola del Norte de España, el Director, J. A. Rochelt. X—375

**Azufrera de Arcos.**

SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA

Balanza en 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	
	Pesetas.
Bienes.....	976.305,22
Acciones en cartera.....	714.500,00
Explotación.....	142.830,48
Gastos generales.....	41.276,09
	<u>1.875.011,79</u>
PASIVO	
Capital.....	1.500.000,00
Sujetos varios.....	349.477,01
Préstamo voluntario.....	15.780,00
Tesorería.....	9.754,78
	<u>1.875.011,79</u>

Marcía, 31 de Diciembre de 1909.—El Secretario, Joaquín Cordoniu.—V.º B.º, el Director Gerente, Isidoro de la Cierva. X—374

**Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.**

Admisión de los valores á la cotización oficial.

Autorizada la Junta de Obras del Puerto de Alicante por Real orden del Ministerio de Fomento de 25 de Junio de 1909, para emitir 2.000 Obligaciones de á 500 pesetas, y en cumplimiento de lo que dispone la Real orden del mismo Ministerio de 14 de Febrero del corriente año, dictada en vista del expediente instruido en la Dirección General de Obras Públicas, á instancia de la citada Junta de Obras del Puerto de Alicante, esta Junta Sindical, cumplido con relación á las primeras 1.400 Obligaciones el requisito que previene el párrafo 2.º del artículo 28 del Reglamento General de Bolsas, por haberse insertado en las GACETAS DE MADRID de 29 de Junio último, 16 y 31 de Enero próximo pasado, los detalles de las comisiones, ha resuelto admitir á la contratación pública, incluyéndolas en las cotizaciones oficiales de Bolsas, las 400 Obligaciones Serie A, números 1 al 400, fecha 31 de Agosto de 1909 y 1.000, Serie B, números 401 al 1.400, fecha 28 de

Febrero de 1910, todas ellas al portador, de á 500 pesetas, con interés de 5 por 100, pagadero por semestres vencidos en primero de Enero y 1.º de Julio de cada año, amortizables en quince años, á contar desde 1.º de Enero de 1913, por sorteos en 1.º de Enero y 1.º de Julio, emitidos por la Junta de Obras del Puerto de Alicante.

Lo que esta Junta Sindical anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 24 de Febrero de 1910.—El Secretario, Juan Vitorica.—V.º B.º: el Síndico, Presidente, Lorenzo Aguilar. X—371

**El Hogar Español.**

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Habiéndose extraviado el resguardo de Imposiciones especiales número 1.222, de 5.500 pesetas, expedido por esta Sociedad en 27 de Marzo de 1909 á favor de D. Ignacio Izar de la Fuente y D.ª Victoria Mier, se anuncia al público para que quien se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando la Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de Febrero de 1910.—El Secretario del Consejo, Manuel G. Briz. X—373